

Minuta 06/07

En la Ciudad de México, siendo las 11 horas con 30 minutos del martes **13 de noviembre** de 2007, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle Huizaches N° 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la *Sexta Sesión Ordinaria* de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, convocada con fundamento en los artículos 4 y 7 del *Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal*.

**LISTA DE
ASISTENCIA Y
VERIFICACIÓN
DEL QUÓRUM**

Mtro. Néstor Vargas Solano
Consejero Electoral y Presidente de la Comisión

Lic. Fernando José Díaz Naranjo
Consejero Electoral e integrante de la Comisión

y los funcionarios:

Lic. Carlos Nava Pérez
Director Ejecutivo de Administración y del Servicio
Profesional Electoral

Lic. Diana Talavera Flores
Encargada del despacho del Centro de Formación y
Desarrollo

Mtro. César Barrera Chavira
Secretario de la Comisión

Verificada la existencia del quórum legal se declaró el inicio de la sesión. El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, sometió a consideración de los integrantes el proyecto de orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta 05/07.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta 04E/07.
3. Seguimiento de Acuerdos de la Comisión.

4. Informe Mensual de Vacantes del Servicio Profesional Electoral y el listado anexo de prestadores de servicios por honorarios asimilados a salarios en las áreas donde existen vacantes del personal del Servicio Profesional Electoral del mes de octubre de 2007.
5. Nota informativa sobre las actividades realizadas en el proyecto de Normalización Curricular.
6. Análisis del documento Inventario de Recursos Humanos del Servicio Profesional Electoral.
7. Informe de las comisiones y readscripciones del personal del Servicio Profesional Electoral que se presenta en cumplimiento con el acuerdo COSPE 080/07.
8. Análisis y, en su caso, opinión de la propuesta de formato para presentar los informes mensuales de actividades de los miembros del Servicio Profesional Electoral comisionados.
9. Nota Informativa sobre la aplicación de los procedimientos del Servicio Profesional Electoral del mes de octubre de 2007.
10. Análisis de la relación de funcionarios que cumplen con los requisitos para obtener la titularidad.
11. Revisión del Anteproyecto de dictamen para el otorgamiento de estímulos y recompensas a los miembros del Servicio Profesional Electoral por los resultados obtenidos en la Evaluación del desempeño 2006.
12. Asuntos generales.

Una vez aprobado el orden del día se procedió a su desahogo.

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta 05/07

La Minuta incorpora las observaciones que la Consejera Yolanda León remitió a la oficina del Consejero Presidente de esta Comisión.

Al no haber observaciones se aprobó por unanimidad de los Consejeros Electorales presentes el siguiente:

ACUERDO

COSPE 094/07.- Se aprueba la Minuta 05/07 de la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

2. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta 04E/07

Al no haber observaciones al proyecto mencionado se aprobó por unanimidad de los Consejeros Electorales presentes el siguiente:

ACUERDO

COSPE 095/07.- Se aprueba la Minuta 04E/07 de la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

3. Seguimiento de Acuerdos de la Comisión

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, puso a consideración el seguimiento mencionado. Al no haber observaciones se dio por recibido el documento.

4. Informe Mensual de Vacantes del Servicio Profesional Electoral y el listado anexo de prestadores de servicios por honorarios asimilados a salarios en las áreas donde existen vacantes del personal del Servicio Profesional Electoral del mes de octubre de 2007

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, puso a consideración el informe mencionado. Al no haber observaciones la Comisión se dio por enterada del documento.

5. Nota informativa sobre las actividades realizadas en el proyecto de Normalización Curricular

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, señaló algunas imprecisiones del informe, observaciones que comentó haría llegar vía oficio.

La Lic. Diana Talavera, Encargada del Despacho del Centro de Formación y Desarrollo, señaló que se atenderán dichas observaciones.

Al no haber más comentarios la Comisión se dio por enterada de la nota informativa.

6. Análisis del documento Inventario de Recursos Humanos del Servicio Profesional Electoral

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, mencionó que este documento representaba un avance, ya que es la primera vez que se tienen datos estadísticos que describen las características de los 249 funcionarios que integran el Servicio Profesional Electoral del Instituto. Propuso que se elaborara una ficha de todos y cada uno de los miembros del servicio que contenga entre otras variables: el año de ingreso, el año en el que adquirieron la titularidad, las amonestaciones, las sanciones, etc. y se validara la información con los funcionarios a fin de mantener actualizados los datos, ya que desde su punto de vista, el inventario de recursos humanos debe contener mayor información personalizada.

Solicitó que se reflejaran en un anexo cuáles son las 90 variables que utiliza el Sistema de Información del Servicio Profesional Electoral (SISPE).

La Lic. Diana Talavera, Encargada del Despacho del Centro de Formación y Desarrollo, comentó que la idea de este inventario y del sistema es que se puedan registrar todos los datos de los recursos

humanos con los que cuenta el Servicio Profesional Electoral, y que puedan tener acceso los Consejeros Electorales, el Secretario Ejecutivo y las áreas para consultar la información que les sea útil y relevante.

Al no haber más intervenciones se tomó por unanimidad de los Consejeros Electorales presentes el siguiente:

ACUERDO

COSPE 096/07.- Se aprueba solicitar al Centro de Formación y Desarrollo incorpore en el Inventario de Recursos Humanos del Servicio Profesional Electoral las observaciones mencionadas por la Comisión y remita la versión actualizada.

7. Informe de las comisiones y readscripciones del personal del Servicio Profesional Electoral que se presenta en cumplimiento con el acuerdo COSPE 080/07

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, señaló que este informe fue una solicitud que hizo esta Comisión. Respecto al contenido indicó que hay un incumplimiento en la obligación establecida por el numeral 3.11 del procedimiento CFD DO 006 referente a la presentación de informes y, en ese sentido le llama la atención que si en algún momento se hicieron exhortos a los funcionarios que no cumplían con esta obligación y ya no se está haciendo, se está incumpliendo el principio de igualdad.

La Lic. Diana Talavera, Encargada del Despacho del Centro de Formación y Desarrollo, mencionó respecto a la elaboración y entrega de los informes de los funcionarios comisionados, que se hizo una circular donde se les informaba a las áreas que la entrega de los informes tendría que hacerse conforme al procedimiento, que señala enviar a la Dirección Ejecutiva, a través de Centro, en el plazo de los primeros cinco días hábiles de cada mes, el informe respectivo. Pero que aún no hay uniformidad, ya que algunos lo envían al Secretario

Ejecutivo y, en el caso de los distritos, a la UCAOD, por lo que se seguirá insistiendo en que se cumpla con el flujo que establece el procedimiento. Preciso que nunca se ha establecido ni se ha aplicado una sanción para aquellos que no han cumplido con la entrega de los informes a tiempo.

Al no haber más intervenciones la Comisión se da por enterada del contenido del informe.

8. Análisis y, en su caso, opinión de la propuesta de formato para presentar los informes mensuales de actividades de los miembros del Servicio Profesional Electoral comisionados

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, solicitó que el formato se elaborara en Word para facilitar su llenado y se mejorara el diseño del mismo.

Al no haber más comentarios se procedió con el siguiente punto del orden del día.

9. Nota Informativa sobre la aplicación de los procedimientos del Servicio Profesional Electoral del mes de octubre de 2007

Al no haber intervenciones, la Comisión se dio por enterada de la Nota Informativa mencionada.

10. Análisis de la relación de funcionarios que cumplen con los requisitos para obtener la titularidad

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, señaló que para evitar irregularidades en la acreditación del nivel de escolaridad, como ya sucedió en el caso de una funcionaria que había concluido sus estudios de maestría pero que no tenía la licenciatura y se le otorgó la titularidad, propuso solicitarles a todos

los funcionarios copia del título y en los casos de los líderes de proyecto, que presentan constancias de conclusión de estudios o historiales académicos, se les solicite el certificado de estudios expedido por la institución educativa que permite tener certeza respecto de los niveles de escolaridad que tienen los miembros del Servicio Profesional Electoral.

Al no haber más comentarios se procedió con el siguiente punto del orden del día.

11. Revisión del Anteproyecto de dictamen para el otorgamiento de estímulos y recompensas a los miembros del Servicio Profesional Electoral por los resultados obtenidos en la Evaluación del desempeño 2006

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, señaló que el procedimiento para el otorgamiento de estímulos y recompensas a los miembros del Servicio Profesional Electoral por los resultados obtenidos en la Evaluación del Desempeño establece en el numeral 6.4, como una actividad de esta Comisión, revisar el anteproyecto de dictamen y remitirlo a la Junta Ejecutiva, para que de acuerdo con la suficiencia presupuestal proponga el monto de los premios en efectivo. Por lo que puso a consideración el anteproyecto.

Al no haber ningún comentario sugirió la siguiente ruta: que una vez desahogado el punto la Comisión se declarara en sesión permanente, para que en cuanto la Junta Ejecutiva apruebe el monto para otorgar los estímulos se pueda emitir la opinión correspondiente, en cumplimiento con el numeral 6.6: *aprueba el proyecto de dictamen e instruye a la DEASPE para que a través del Centro elabore el anteproyecto de acuerdo del Consejo General correspondiente.*

Y continuar con el numeral 6.10, en donde se establece que la Comisión *revisa el anteproyecto de acuerdo, lo aprueba y lo remite a la Secretaría Ejecutiva, para que se incluya en el orden del día de la*

sesión del Consejo General correspondiente para su análisis y, en su caso, aprobación.

Al no haber más intervenciones se tomó por unanimidad de los Consejeros Electorales presentes el siguiente:

ACUERDO

COSPE 097/07.- Se aprueba remitir al Presidente de la Junta Ejecutiva el Anteproyecto de dictamen para el otorgamiento de estímulos y recompensas a los miembros del Servicio Profesional Electoral por los resultados obtenidos en la evaluación del desempeño 2006, para que de acuerdo con la suficiencia presupuestal proponga el monto de los premios en efectivo.

Antes de decretar el receso el Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, mencionó que para que quede asentado en actas a petición del Consejero Díaz Naranjo, y con el propósito de que el señor Secretario de este Instituto estuviera al pendiente de los asuntos que tienen que ver con el Servicio Profesional Electoral se le invitó a la sesión de esta Comisión para que estuviera presente. El Lic. Carlos Nava Pérez, Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral, le facilitó el oficio que le fue entregado el día de hoy a las 10:30 de la mañana, en el que se establece lo siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 74 inciso g) del Código Electoral del Distrito Federal; 35 fracciones II y III del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, se le instruye a efecto de que asista en representación del suscrito a la Sexta Sesión de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, a celebrarse a las 11 horas del día de hoy en el comedor ejecutivo de este Instituto.

En virtud de lo anterior, deberá atender los requerimientos y consultas que, en su caso, le sean formulados por los integrantes del orden colegiado en comento.

*Sin otro particular, por el momento, reciba un cordial saludo.
Atentamente El Secretario Ejecutivo licenciado Oliverio Juárez
González.*

El Consejero Fernando J. Díaz Naranjo, manifestó su malestar, porque en otras comisiones sucede lo mismo, que no asiste cuando hay algunos asuntos que son de estricta incumbencia de la Secretaría Ejecutiva, por lo que propuso solicitarle al Secretario Ejecutivo, con fundamento en lo que establece el propio Código Electoral del Distrito Federal, que procure asistir a las sesiones de las comisiones cuando se le invite, y en todo caso que con oportunidad pueda señalar que ya tiene algún compromiso institucional que, en todo caso, también puede ser comprensible.

Al no existir más comentarios la Comisión aprobó por unanimidad de los Consejeros Electorales presentes el siguiente:

ACUERDO

COSPE 098/07.- Con fundamento en el Artículo 6 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo Electoral del IEDF se aprueba declarar en sesión permanente en espera de las resoluciones de la Junta Ejecutiva que permitan desahogar las subsecuentes actividades del procedimiento CFD DP 0011.

Siendo las 12 horas con 12 minutos de la misma fecha, se declaró en sesión permanente la *Sexta Sesión Ordinaria* de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

REINICIO DE SESIÓN

En la Ciudad de México, siendo las 9 horas con 50 minutos del miércoles 28 de noviembre de 2007, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, y una vez verificado el quórum establecido por la ley, se reinició la *Sexta Sesión Ordinaria* de la

Comisión del Servicio Profesional Electoral continuando con los asuntos pendientes del orden del día.

11. Revisión del Anteproyecto de dictamen para el otorgamiento de estímulos y recompensas a los miembros del Servicio Profesional Electoral por los resultados obtenidos en la Evaluación del desempeño 2006

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, señaló que tanto la Consejera Yolanda León Manríquez como el Lic. Carlos Nava no asistirían a la sesión por asuntos de fuerza mayor. Indicó que la Junta Ejecutiva remitió el documento en el que da cuenta del monto de los premios y estímulos que se piensan otorgar a los miembros del Servicio Profesional Electoral. Preciso que la Comisión no ha opinado nada respecto al monto, al ser una atribución que tiene la Junta Ejecutiva.

Manifestó que se presentaron solicitudes por parte de dos funcionarias del Servicio Profesional Electoral, en donde están cuestionando el porqué no aparecen en el dictamen de premios y estímulos y, en consecuencia, de ambas solicitudes solicitó, también a la licenciada Diana Talavera, que nos preparara algunos argumentos para saber en qué términos está esa solicitud y en su momento establezcamos cuál sería la ruta institucional para dar respuesta a las CC. funcionarias del Servicio Profesional Electoral, a la licenciada Alma Lilia Xochihuatl Guerra, líder de proyecto B, adscrita a la Dirección Distrital XIX y la C. María Alejandra García Núñez, líder de proyecto B, del Distrito XXVII.

La Lic. Diana Talavera, Encargada del Despacho del Centro de Formación y Desarrollo, señaló que en su opinión, por los tiempos que establece el procedimiento, que es donde se regula la evaluación del desempeño, es la de no incluir en la entrega de premios y estímulos a estas dos funcionarias del servicio, que en el caso particular están interesadas porque obtuvieron una calificación de 10

y eso les permitiría tener acceso a algunos de los premios y estímulos por la evaluación del 2006.

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, mencionó dos aspectos que le preocupan: Uno es el que tiene que ver con la publicación del listado de las evaluaciones de los miembros del Servicio Profesional Electoral en la página de Internet.

El Estatuto del Servicio Profesional Electoral, en el Artículo 102, establece con claridad que los resultados de la evaluación del desempeño deberán darse a conocer a los miembros del Servicio Profesional en forma personal y confidencial, por medio de una comunicación oficial.

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal establece con claridad, en el Artículo Cuatro, fracción V lo siguiente: *Información confidencial. La que contiene datos personales relativos a las características físicas, morales o emocionales, origen étnico o racial, domicilio, vida familiar, privada, íntima y afectiva, número telefónico privado, correo electrónico, ideología, preferencias sexuales y toda aquella información que se encuentre en posesión de los entes públicos susceptible de ser tuteladas por el derecho fundamental a la privacidad, intimidad, honor y dignidad.*

Para ahondar un poco más en el Artículo 24 de esa misma Ley establece lo siguiente: *se considerará información confidencial la entregada con tal carácter por los particulares a los entes públicos, además de los datos personales que requieran el consentimiento de sus titulares para su publicidad.*

Expresó que el Instituto Electoral debe proteger este tipo de información. Lo que se presenta ante el Consejo General es lo que se denomina un informe estadístico que no incluye el listado de todos los miembros del Servicio Profesional Electoral y sus calificaciones, por lo que con eso, desde su punto de vista, se está violando el Estatuto del Servicio Profesional Electoral.

La segunda preocupación tiene que ver específicamente con la solicitud de las dos funcionarias, una de las copias que remitió la Lic. Alma Lilia Xochihua Guerra, es un oficio de la DEASPE suscrito por el Lic. Carlos Nava Pérez, de fecha 25 de septiembre, es el número 2162/07, en el que se le informa lo siguiente: *conforme a los artículos 107 y 125 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labora en el Instituto Electoral del Distrito Federal, le notifico la calificación, el resultado que obtuvo en la primera oportunidad de evaluación del curso Elaboración de Informes, impartido dentro del Programa de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral 2007.*

Sin embargo, en el oficio en donde le notifica su evaluación del desempeño le establece como Programa de Formación y Desarrollo la calificación de un año posterior. Esto representa una irregularidad por parte del Centro de Formación y Desarrollo, puesto que le está asentando una calificación que no le corresponde a la evaluación del desempeño 2006. Si al notificarle de su materia se le hubiera informado que era como parte del Programa de Regularización, en términos del artículo 130 del Estatuto no habría existido confusión.

La Lic. Diana Talavera, Encargada del Despacho del Centro de Formación y Desarrollo, señaló que en ningún momento quedó claro si esta regularización se debe considerar o no en la Evaluación al Desempeño, las normas al respecto no están claras.

El Consejero Fernando J. Díaz Naranjo, comento sobre la publicación del listado de referencia en la página de Internet del Instituto, que sería conveniente que la Comisión emitiera alguna recomendación a manera de acuerdo, haciendo las consideraciones que ya se han vertido y que comparte.

Respecto al segundo punto, las consideraciones que se han expresado se tendrían que remitir de manera respetuosa la Junta Ejecutiva y la Junta Ejecutiva es la que determinará lo conducente, tomando en cuenta, la opinión de la Unidad de Asuntos Jurídicos.

La Lic. Diana Talavera, Encargada del Despacho del Centro de Formación y Desarrollo, precisó que el formato de la notificación de la evaluación del desempeño está diseñado en el propio procedimiento y no puede modificarse sin la aprobación del Consejo General.

El Consejero Fernando J. Díaz Naranjo, expresó que si existen funcionarios que no tienen la evaluación de algún año, propuso solicitar esta información porque sí le parece que es fundamental que todos los funcionarios del Servicio Profesional Electoral puedan tener completa su evaluación.

Al no existir más comentarios la Comisión aprobó por unanimidad de los Consejeros Electorales presentes los siguientes:

ACUERDOS

COSPE 099/07.- Se aprueba remitir al Presidente de la Junta Ejecutiva los documentos enviados por las C.C. Alma Lilia Xochihua Guerra y María Alejandra García Núñez, así como las consideraciones de la COSPE para los efectos conducentes.

COSPE 100/07.- Se aprueba remitir al Secretario de la Junta Ejecutiva la recomendación de cumplir con la normatividad relativa a la confidencialidad de los datos, en términos del artículo 102 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labora en el Instituto Federal del Distrito Federal y de los artículos 4, fracción V, 24 y 25 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, con relación al Informe Estadístico de los Resultados de la Evaluación del Desempeño del Servicio Profesional Electoral.

COSPE 101/07.- Se aprueba solicitar al Secretario Ejecutivo se haga una revisión de la forma en que se realizó la notificación de la Evaluación del Desempeño a los funcionarios que acreditaron las materias pendientes dentro del Proyecto de Normalización Curricular 2007, así como de la notificación del Ciclo de Capacitación del Programa de Formación y Desarrollo del personal del Servicio Profesional Electoral 2007 y se presente un informe a esta Comisión.

COSPE 102/07.- Se aprueba solicitar al Centro de Formación y Desarrollo el listado de los funcionarios que no cuentan con su evaluación del desempeño, en términos de lo que establece el Artículo 102 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labora en el Instituto Federal del Distrito Federal.

COSPE 103/07.- Se aprueba el proyecto de dictamen para el otorgamiento de estímulos y recompensas a los miembros del Servicio Profesional Electoral por los resultados obtenidos en la Evaluación del Desempeño 2006.

12. Asuntos Generales

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, propuso que se abordaran dos asuntos:

- I. Revisión del anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el otorgamiento de estímulos y recompensas del Servicio Profesional

Electoral por los resultados obtenidos en la Evaluación del Desempeño 2006, y

- II. Opinión sobre la Ceremonia de Entrega de Estímulos y Recompensas a los miembros del Servicio Profesional Electoral 2006.

Respecto al primer asunto general al no haber observaciones se tomó por unanimidad de los Consejeros Electorales presentes el siguiente:

ACUERDO

COSPE 104/07.- Se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el otorgamiento de estímulos y recompensas a los miembros del Servicio Profesional Electoral por los resultados obtenidos en la Evaluación del Desempeño 2006 y su remisión al Secretario Ejecutivo para que se incluya en el orden del día de la próxima sesión del Consejo General.

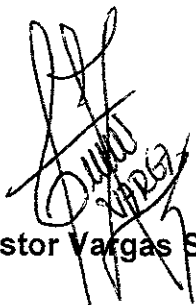
Sobre el segundo asunto general referente a la opinión de la Ceremonia de Entrega de Estímulos y Recompensas a los miembros del Servicio Profesional Electoral 2006, el Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, solicitó a la Encargada del Despacho del Centro de Formación y Desarrollo presentara la propuesta para este evento.

La Lic. Diana Talavera, Encargada del Despacho del Centro de Formación y Desarrollo, señaló que se han hecho todos los trámites administrativos para la provisión de los recursos, solamente estaría pendiente la fecha en la cual el Consejo General apruebe la entrega de premios y estímulos, inmediatamente después, dependiendo de la agenda de los Consejeros, se podría realizar la ceremonia en un evento formal. Propuso que posterior a la ceremonia se realizara una cena o comida con los funcionarios premiados para generar la convivencia con los Consejeros Electorales.

El Consejero Fernando J. Díaz Naranjo, manifestó que si la Comisión ya ha hecho lo propio acelerando las actividades previstas en el procedimiento, sería conveniente que el Secretario Ejecutivo agendara a la brevedad este asunto en el Consejo General con el objetivo de que la ceremonia de los miembros del Servicio Profesional Electoral se realice antes de concluir el año.

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, propuso que alguno de los miembros premiados dirigiera algunas palabras y que fuera seleccionado por medio de un proceso de insaculación.

No habiendo otro asunto que tratar, y siendo las 11 horas del 28 de noviembre de 2007, se dio por concluida la *Sexta Sesión Ordinaria* de la Comisión del Servicio Electoral Profesional.



Mtro. Néstor Vargas Solano

Consejero Electoral
Presidente de la Comisión



Lic. Fernando José
Díaz Naranjo

Consejero Electoral
Integrante de la Comisión